



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Julio de 1984

Número 10

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 26-40-41.36 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, perteneciente al ejido de San Pedro Xalostoc, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Edo. de Méx. (Reg. 4404).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana 8o Frac. V y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio sin número de fecha 30 de junio de 1978, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 220-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", Municipio de Ecatepec, Estado de México, para destinarse a su lotificación y titulación legal, a favor de sus ocupantes, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VI en relación con los Artículos 117, 344, 345 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos

e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 26-40-41.36 Has., de uso común, y por la otra, la notificación al Comisionado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 189288 de fecha 3 de agosto de 1978, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 19 de septiembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1929, se concedió por concepto de dotación de Tierras al poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie total de 245-10-55 Has., para beneficiar a 238 campesinos capacitados, a los cuales se les dio posesión definitiva el 11 de diciembre de 1928.

RESULTANDO TERCERO.—Que con base en las modificaciones contempladas en el Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se adicionó el Artículo Décimo Tercero al diverso de fecha 6 de noviembre de 1974 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 del mismo mes y año, por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, estableciendo dicho precepto que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Julio de 1984 | No. 10

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 26-40-41.36 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, perteneciente al ejido de San Pedro Xalostoc, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Edo. de Méx. (Reg. 4404).

AVISOS JUDICIALES: 3614, 3620, 3622, 3623, 3626, 3936, 3617, 3618, 3619, 3621, 3878, 3879, 3520, 3529, 3535, 3932, 3933, 3935, 3920, 3855, 3871, 3856, 3857, 3858, 3859, 3860, 3854, 3861, 3864, 3797, 3803, 3804, 3870, 3986, 3987, 3988, 3989, 3990, 3993, 3994, 3995 y 3996.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3914, 3915, 3916, 3917, 3927, 3928, 3929, 3930, 3931, 3982, 3983, 3984, 3988 y 3910.

(Viene de la 1a. Página)

Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para delimitar en cada caso las superficies correspondientes a la regularización de terrenos de origen ejidal o comunal, tanto la Secretaría como el Instituto de referencia emitieron su opinión técnica en relación con la solicitud de expropiación, considerándola procedente, en razón de que la superficie solicitada se encuentra ocupada en su totalidad por asentamientos humanos irregulares y que su regularización se sujetará a las siguientes bases: a). La superficie del lote tipo no podrá exceder del lote promedio de la zona tratándose de derechos a solares urbanos que los ejidatarios hayan adquirido por Resolución Presidencial o avecindados conforme a la Ley; se respetará en su extensión el solar urbano señalado, siempre y cuando hubieren cumplido con los requisitos que al efecto se establecen en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos y demás disposiciones aplicables. En los casos de posesiones o adquisiciones de solares urbanos que no estén comprendidos en el párrafo anterior, deberá estarse para su regularización a lo previsto en el inciso d) de este Resultando. b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble. c).—El precio de los lotes ocupados destinados para usos habitacionales se fijará atendiendo al interés social. d).—Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo con el avalúo que para el efecto se practique. e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe algún predio que de acuerdo con las disposiciones locales en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados; en este caso, el precio de la operación se fijará atendiendo al interés social. f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados por la Comisión para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social. g).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordena-

miento. h).—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad del terreno.

RESULTANDO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 17,500.00 por hectárea, pero para los efectos de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial agrícola, el que equivale a \$ 35,000.00 por lo que el monto a cubrir por las 26-40-41.36 Has. a expropiar es de \$ 924,144.76 por concepto de indemnización, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación. La del C. Gobernador Constitucional del Estado de México no fue emitida, no obstante habersele solicitado, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria se considera que no existe oposición para la realización de la presente expropiación.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en los términos de Ley en sesión celebrada el 26 de agosto de 1981; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos comunales y ejidales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 26-40-41.36 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$ 924,144.76, por concepto de indemnización, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fi-

fiduciarismo Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8o. Fracción V. 112 Fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-40-41.36 Has., (VEINTISEIS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos pertenecientes al Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal, mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$ 924,144.76 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 76/100 M. N.) por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122, Fracción II Párrafo Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en las oficinas de Nacional Financiera, S. A., en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da

un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 26-40-41.36 Has. (VEINTISEIS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes tanto a los avocados que constituyen un asentamiento irregular como para que se construyan viviendas populares de interés social en las superficies no ocupadas, como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria; debiéndose sujetar para ello a lo establecido en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

QUINTO.—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de mayo de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. PEDRO VENEGAS HERNANDEZ.

JOSEFINA GARCIA GOMEZ, promueve en este Juzgado y en el expediente número 60/84, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra del Sr. Pedro Venegas Hernández, de quien se ignora su domicilio, por lo que en atención a lo ordenado en auto de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro se cita al señor PEDRO VENEGAS HERNANDEZ, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

3614.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ANDREA SANTIAGO RODRIGUEZ, demanda en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1108/83 JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, sobre el terreno número 57 manzana 512 ubicado en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, AL NORTE 16.00 metros con lote 56, AL SUR 16.00 metros con lote 58, AL ORIENTE 8.00 metros con calle Texcoco; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 20 con superficie de 128.00 Mts2. por lo que se le hace saber al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., que deberá presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Ecatepec de Morelos, México, 15 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Secretario, **Lic. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

3620.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SAMUEL GATENO MATARRASO.

TIMOTEO RANGEL CAMPUZANO, en el expediente marcado con el número 1750/983, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 87 de la Colonia Ampliación Villada super 43 de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México; el cual mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 7; AL SUR: 17.15 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Tacuba. Con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GONZALEZ HERNANDEZ.

INES PEREZ FLORES, en el expediente número 49/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 49, de la manzana 217, de la Colonia Aurora de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 48; AL SUR: 17.00 metros, con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Capiro; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 23. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3623.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

FELIX LARA BAHENA, en el expediente número 623/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 42, manzana 87, super 43, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad y que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 43; AL SUR: 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Roma; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3626.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 201/984, ARCADIO VAZQUEZ HUITRON, promueve información de Dominio sobre le inmueble ubicado en la población de Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 118.20 metros colinda con la Laguna de Agua Reséndiz; SUR: 118.20 metros colinda con Camino Vecinal Sin Nombre; ORIENTE: 51.80 metros colinda con el predio del señor Agustín Reséndiz; y PONIENTE: 56.40 metros colinda con el predio del señor Severiano Urbina.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1984. El Secretario, **Lic. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

DOLORES CONTRERAS COANOSPA, demandó en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 225/84, JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A. sobre el lote de terreno número 44 manzana 511, fraccionamiento Azteca, S.A. ubicado en la primera sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México y AL NORTE 16.00 metros con lote 43, SUR 16.00 metros con lote 45, ORIENTE 8.00 metros con calle Teotihuacán, PONIENTE 8.00 metros con lote 12 con una superficie de 128.00 M2, por lo que se hace saber que deberá presentarse por conducto de su representante Legal dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado, el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón y en los Estados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Ecatepec de Morelos, México, 15 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.
 3617.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

RAYMUNDO LOPEZ RICO, demandó en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 256/84 Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., sobre USUCAPION del terreno número 23, manzana 616, ubicado en la primera sección del fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y AL NORTE 17.50 metros con lote 22, AL SUR 17.50 metros con lote 24, AL ORIENTE 8.00 metros con calle de los Dioses, AL PONIENTE 8.00 metros con lote 2, con Superficie de 140.00 Mts2. por lo que se hace saber, que deberá presentarse por conducto de su representante legal, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Ecatepec de Morelos, México, 15 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. --DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.
 3618.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

MARIA DEL CARMEN CASAS DE NAVARRO, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 64/84, JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., respecto del lote de terreno número 46, manzana 611, Fraccionamiento Azteca, S. A., ubicada en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México y AL NORTE 16.00 metros con lote 45, AL SUR 16.00 metros con lote 47, AL ORIENTE 8.00 metros con calle Teotihuacán, AL PONIENTE 8.00 metros con lote 16 con Sup. de 128.00 Mts2. por lo que se hace saber que deberá comparecer por medio de su Representante Legal, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación y con el apercibimiento de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Ecatepec de Morelos, México, 14 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.
 3619. 21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ANA MARIA DELGADO RAMIREZ.

CARLOS PEÑA CABALLERO, ha promovido ante este H. Juzgado juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario en contra de Usted, bajo el número 677/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha trece de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndose saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por Tres Veces de Ocho en Ocho Días. Se expiden en los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.
 3621.—21 Junio, 3 y 13 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RITA AMALIA PEREZ CUEVAS.

MARGARITO SANTUARIO ARIAS, en el expediente número 2072/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 13 de la manzana 193 de la Colonia Estado de México, el cual mide y linda AL NORTE: 20.75 mts. con lote 12; AL SUR: 20.75 mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 23; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 13, teniendo una superficie de 227.50 mts. cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe: El Segundo Secretario de Aedos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
 3878. 3, 13 y 25 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente número 1235/84-3 relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARIELA KATZ DE SONNENFELD en contra de SONNENFELD ZILBERMAN ELIO MOTI, el ciudadano Juez ordenó que se emplazase al señor ELIO MOTI SONNENFELD ZILBERMAN, por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del día siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Tercera Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones fíjese además en la Puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución, apercibiéndose al demandado de que de no comparecer en el término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez Estado de México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. --Doy fe: C. Tercer Srío. de Aedos., C. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica.
 3679. 3, 13 y 25 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 111/984, MARIA DOLORES MALDONADO DE Pérez, promueve Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "San Miguel Segundo", ubicado en cabecera Municipal de Ozumba de Alzate, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE: 13.80 metros con Tomás Sandoval Valencia; SUR: 15.20 metros con Othón Pérez Carrillo; ORIENTE: 30.00 metros con Guadalupe Galván Torres; PONIENTE: 30.00 metros con Cándido Huitrón Alvarez, con superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3520.—15, 29 Junio y 13 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 403/83
PRIMERA SECRETARIA

POLICARPO ESPINOZA ROBLES, promueve Inmatriculación respecto del lote de terreno "METENCO" ubicado en San Miguel Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 mts. con Miguel Vázquez Velázquez; AL SUR: 10.00 mts. con Cerrada Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 22.25 mts. con José Jaime Lucas Limón; AL PONIENTE: 22.25 mts. con Salomé Flores Espinoza, con una superficie de 222.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Estado de México, a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3529.—15, 29 Junio y 13 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

LEONARDO GONZALEZ MERCADO, por su propio derecho, promueve diligencias de Inmatriculación, Exp. No. 980/984 de un inmueble con construcción ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.67 mts. con calle Federación; SUR: 8.00 metros con Clemente Hermosillo y otros; ORIENTE: 34.85 metros con María Millán y PONIENTE: 40.13 metros con Clemente Hermosillo y otros, superficie total del inmueble trescientos metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 12 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3535.—15, 29 Junio y 13 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1622/1983, BANCO B.C.H., S. A., contra DAVID CRUZ JASSO, Primera Almoneda; Once Horas Tres de Agosto del año en curso:

Predio y casa habitación en construcción ubicada en Felipe Villanueva Sur esquina con Rodolfo Sánchez, NORTE: 17.00 metros con propiedad privada; SUR: 17.00 metros calle Rodolfo Sánchez; ORIENTE: 8.00 Mts., con calle Felipe Villanueva; PONIENTE: 8.00 Mts., con propiedad privada. SUPERFICIE: 136.00 M2.

GRAVAMENES: Embargo judicial por la cantidad de: \$1,208,000.00 promovido por el licenciado José Luis Villa Vega, como endosatario del Banco B.C.H., Embargo Judicial por la cantidad de \$95,728.60 promovido por el Lic. Alfredo Reyes R.

BASE: \$5,500,040.00

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—29 de Junio de 1984.—P.J. José Armando Miranda Alva.—Secretario.—Doy Fe.—Rúbrica.

3932.—5, 10 y 13 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PABLO ANTONIO GREGORIO, promueve diligencias de Información de Dominio en el Exp. No. 1053/84, del terreno ubicado en el pueblo de San Antonio Acahualco, calle Guerrero sin número perteneciente al Municipio de Zinacantan, Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.00 metros con Santiago Lima, ORIENTE: 105.40 metros con Mauro Coyote, PONIENTE: 111.60 metros con calle de Guerrero, tiene una superficie de aproximadamente 2,120.00 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a 27 de junio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3933.—5, 10 y 13 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 200/984, ARCADIO VAZQUEZ HUITRON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 123.30 metros colinda con Laguna de Agua Reséndiz; SUR: 157.30 metros colinda con camino vecinal; ORIENTE: 20.50 metros colinda con predio del señor Sóstenes Silverio; y PONIENTE: 35.60 metros colinda con la denominada Laguna de Agua Reséndiz.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1984. El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3935.—5, 10 y 13 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GUILLERMO ROJAS REYES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del terreno denominado "TLAIXCO", ubicado en la Ranchería de Santiago Tepeitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** en dos lados el primero de 38.00 mts. con Gabril Benjamín Rivera Peñaloza y el segundo de 24.00 mts. con camino; **AL SUR:** 50.00 mts. con Camino; **AL ORIENTE:** 78.00 mts. con Julio Beltrán Reyes y Camino de por medio; y **AL PONIENTE:** en dos lados el primero de 50.00 mts. con Macedonio Rojas Reyes y el segundo de 30.00 mts. con Gabril Benjamín Rivera Peñaloza.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días. Otumba, México a diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DoY fe. El Secretario del Juzgado Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3920.—5. 10 y 13 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMAS DE GYVES, JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y MALAQUIAS MEDINA.

MAGDALENA FUENTES DE JUAREZ, en el expediente número 146/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28, manzana 188, Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE** 20.75 metros con lote 29; **AL SUR:** 20.75 metros con lote 27; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 3; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle 18, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3856.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ROBERTO GRANADOS ROMERO, en el expediente número 208/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 38, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE** 20.00 metros con lote 5; **AL SUR:** 20.00 metros con lote 7; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 26, **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Snr de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3855.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y MALAQUIAS MEDINA.

JOSE FRANCISCO ANAYA Y MA. DEL CONSUELO CAMPOS DE ANAYA, en el expediente número 205/84, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 239 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; **AL NORTE:** 21.50 metros con Avenida; **AL SUR:** 21.50 metros con lote 9; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 1; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle 13 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montoy Ramírez.—Rúbrica.

3857.—3, 13 y 25 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CANDIDO DE PAZ MACEDO.

SERAFIN REYES VILCHIS, en el expediente número 282/984 que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto de los predios denominados "Rancho de los Mangos", y un predio de labor ubicados en la Ranchería de Potrero de Abajo, Santo Tomás de los Plátanos, México, por las razones y motivos que expone en términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace por sí por apoderado o gestor, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, previéndosele señale domicilio en esta ciudad, caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos del Jdo., Lic. J. Asencación Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3871.—3, 13 y 25 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ELENA ZARATE MARTINEZ, en el expediente número 224/84, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION, del lote de terreno número 22, de la manzana 88 de la colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros con lote 21; **AL SUR:** 20.00 metros con lote 23; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle 18; **AL PONIENTE** 10.00 metros con lote 7 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su dispo-

(Pasa a la siguiente página)

sición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día 18 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3858.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

JOSE LUIS SOLIS SOTO, en el expediente número 108/84, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 86 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con lote 2; AL SUR: 10.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 20.75 metros con calle 16; AL PONIENTE: 20.75 metros con lote 11 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3859.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA MENESES SANCHEZ.

SERGIO RUIZ RESENDIZ, en el expediente número 113/84, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones contenidas en su escrito de demanda; por las razones que expresa y en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—La Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3860.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

VICTORIA SANTIAGO DE LOPEZ, en el expediente número 158/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28, manzana 1, Colonia Santa Martha de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros con lote 27; AL SUR: 28.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle de Iturbide; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5 y con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3854.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ELODIA ALEJANDRA GARCIA KLAINY:

DEMETRIO EMBRIZ ORTA, en Juicio Ordinario Civil expediente 1118/83, le demanda el divorcio Necesario y otras prestaciones por la causal de la separación del hogar conyugal por más de seis meses sin motivo justificado y otras; ignorándose su domicilio actual el C. Juez por auto de seis de Junio del año en curso ordenó se le emplaza para que comparezca dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo así se tendrá por contestada en sentido negativo y el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Chalco, México para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores se harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los 19 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3861.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 549/984.—PEDRO JAVIER PLIEGO SANCHEZ. Promueve Usucapion de un inmueble que se encuentra ubicado en el número 102 de las calles de Instituto Literario Poniente de esta Ciudad, anteriormente Avenida Alvaro Obregón con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 21.00 metros linda con José Arriaga; AL PONIENTE igual medida 21.00 metros linda con calle de Aldama; AL NORTE 19.50 metros linda con Salvador y María Zárate; AL SUR: 19.50 metros linda con calle de su ubicación Instituto Literario Poniente antes Avenida Alvaro Obregón; con superficie de 409.50 Mts².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y un periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Armando Miranda Alva. Rúbrica.

3864.—3, 13 y 25 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1185/81 FRANCISCO DIAZ ROJAS promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble con casa ubicado en la Calle de Guerrero No. 29 en Metepec, Méx.: ORIENTE: 26.57 metros, con solar de Francisca Nájera Vda. de Rossano; PONIENTE: 28.00 metros, Calle de Guerrero; NORTE: 43.75 metros, Tomasa Nájera Vda. de Rossano; SUR: 43.75 metros, Ascencio Ruiz.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3797.—29 Junio, 13 y 27 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T OEXPEDIENTE NUM.: 649/84.
PRIMERA SECRETARIA.

RAUL CARRASCO ELIZALDE, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxocomocaya", del lote Núm. dos, Manzana Uno ubicado en el Poblado de San Miguel Teotongo, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 33.75 metros, con Lote Uno; AL SUR: 35.00 metros, con Lote Tres, propiedad de Manuel Carrasco; AL ORIENTE: 22.50 metros, con Calle Gral. Emiliano Zapata, hoy Cinco de Mayo; AL PONIENTE: 22.50 metros, con Calle Gral. Lázaro Cárdenas, hoy Calle de Palma, superficie total de 759.32 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. P.J. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3803.—29 Junio, 13 y 27 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 650/84.

MANUEL CARRASCO ELIZALDE, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxocomocaya", Lote 1, Manzana 1, de la Colonia San Miguel Teotongo Lomas de Zaragoza, Los Reyes la Paz Estado de México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con Carrada General Porfirio Díaz, hoy Francisco Villa; SUR: 32.75 metros, con lote 2; ORIENTE: 22.50 metros, con Calle Emiliano Zapata, hoy Palma; PONIENTE: 22.50 metros, con Lázaro Cárdenas, hoy 5 de Mayo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Junio de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOSEFINA BASTIDA BERNAL.

SERAFIN REYES VILCHIS, en el expediente número 283/984 que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del predio Rústico denominado "LOS PLANES", ubicado en la Ranchería del Potrero de Arriola, de Santo Tomás de los Plátanos, México, y otras prestaciones, por las razones y motivos que expone en términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le empiaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace por sí por apoderado o gestor, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, previéndosele señale domicilio en esta ciudad caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos del Jdo., Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3870.—3, 10 y 25 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 250/84

EMMA CATALINA LOPEZ ARANDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TETEXALPA", ubicado en San Lorenzo del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.40 metros con Benita Onofre Martínez; AL SUR: 25.50 metros con Marcelino Saavedra y 10.90 metros con el mismo AL ORIENTE: 10.90 metros con Nicolás Tapia y 5.50 metros con Marcelino Saavedra; y AL PONIENTE: 21.50 metros con camino Nuevo México, teniendo una superficie aproximada de 449.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3986.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T OEXP. NUM.: 241/984
PRIMERA SECRETARIA

EMMA CATALINA LOPEZ ARANDA, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ATLAUTENCO", ubicado en San Lorenzo del Municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.69 mts. con camino; AL SUR: 14.70 mts. con Marcelino Saavedra Aranda; AL ORIENTE: 94.80 mts. con Armando Ruiz; y AL PONIENTE: 94.80 mts. con Genzalo Rodríguez, con una superficie aproximada de 1,393.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, de la ciudad de Toluca. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 462/84

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado L 7 Mz. 3 den Tlazala, ubicado en San Sebastián Chimalpa, del Municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 metros con lote 8; AL SUR: 14.50 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.50 mts. con propiedad particular; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con Calle, teniendo una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3968.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 460/84

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado L 6 Mz. 3 den Tlazala, ubicado en San Sebastián Chimalpa del Municipio de Los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 metros con lote 7; AL SUR: 14.50 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.50 mts. con lote 6; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con ojo de calle teniendo una superficie aproximada de 145.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3989.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 461/84.

IGNACIO TEJEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado L-5 Mz 3 den Tlazala ubicado en San Sebastián Chimalpa, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.50 mts. con lote 6; AL SUR: 14.50 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 10.50 mts. con Calle Pública; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con lote 5, teniendo una superficie aproximada de 152.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramirez.—Rúbrica.

3990.—10, 13 y 18 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1563/983 promovido por POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A., en contra de Ing. IGNACIO GUZMAN GUERRERO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Siete de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de; una camioneta marca Dodge tipo Pick-Up, Modelo 1983, color amarillo bambú, con interiores color beige, motor número 012017, Registro Federal de Automóviles número 6363837, Serie número T3-08962, sin placas de circulación a la vista, con golpe en la caja y la cabina del lado trasero derecho y la pintura en mal estado, con deficiente servicio de drenaje y totalmente desalineadas y balanceadas las llantas que se encuentran lisas, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de Quinientos Mil Pesos, cantidad en que fué valuado dicho vehículo por los Peritos designados en el juicio. Se convocan Postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3993.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURELIO BORREGO SUAREZ DEL REAL, en su carácter de apoderado de CAMERINO PEREA JUAREZ, promueve bajo el exp. número 819/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado San Lucas, ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; AL NORTE: 117.00 mts. con Juana Morales (antes T. Martínez); AL SUR: 94.00 mts. con José Uribe; AL ORIENTE: 118.00 mts. con Julieta G. de Anguiano y José Uribe (antes F. Perea); AL PONIENTE: 125.00 mts. con calle Francisco I. Madero (antes Lechería).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejores derechos los hagan valer en términos de Ley, se expiden a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3994.—10, 13 y 18 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONARDO NAVARRO TORRES, promueve bajo el exp. núm. 959/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el poblado de San Mateo Cuauhtepac, Tlaxiá, que mide y linda; AL NORTE: 23.55 mts. Chona Navarro; AL SUR: 30.50 mts. con Román Torales; AL ORIENTE: 28.15 mts. con Camino Público; PONIENTE: 42.90 mts. con Juan Díaz, con superficie aproximada de 1,225.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3995.—10, 13 y 18 Julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FIDEL MORALES MEDINA, promueve en el expediente número 958/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio ubicado en Boulevard López Portillo sin número San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, México, que mide y linda; AL PONIENTE: 21.05 mts. con Camino Público; AL SUR: 35.24 mts. con José Torales; AL ORIENTE: 39.93 mts. con Juan Díaz García; AL NORTE: 38.05 mts. con Camino Vecinal; con superficie aproximada de 1,547 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3996.—10, 13 y 18 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 97/84, C. MA. NIEVES PEREZ DE B.; en Repr. de sus menores hijos, RAMON ARMANDO y ALEJANDRO BECERRA PEREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., mide y linda; AL NTE: 30.00 mts. con Camino Vecinal; AL SUR: 20.00 mts. con Camino Vecinal; AL OTE: 38.75 mts. con Ma. de Jesús; AL PTE: 61.50 mts. con Somilillo Sánchez, sup. 1,220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3914.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 147/84, C. GRACIELA SANCHEZ DE CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 182.00 mts. con Graciela Sánchez de Castillo; AL SUR: 185.00 mts. con Camino a Canalejas; AL OTE: 90.00 mts. con Suse. de Eutimio Mendoza; AL PTE: 67.00 mts. con Josefát Franco, sup. 1-44-04 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3915.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 148/84, C. GERARDO LOPEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda; AL NTE: 59.00 mts. con Jesús Ruiz; AL SUR: 61.25 mts. con Ángel Urbano; AL OTE: 103.00 mts. con Jesús Ruiz; AL PTE: 88.00 mts. con El Comprador, sup. 5,730.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3916.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 149/84, C. LILLA JIMENEZ FRIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 119.00 mts. con Joaquín Jiménez y Ventura Robledo; AL SUR: 59.00 mts. con Francisco Guzmán; AL OTE: 44.00 mts. con José González y Constancia Vázquez; AL PTE: 121.00 mts. con Camino Vecinal, sup. 7,153.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3917.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3458/84, PABLO N. NAVA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: dos líneas de 27.36 y 20.00 mts. con Servando Mejía y Lamberto Contreras Nava; SUR: 53.59 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal; ORIENTE: dos líneas de 62.29 y 20.50 mts. con Calle Altamirano y Lamberto Contreras Nava; PONIENTE: 45.34 mts. con Juan Carrillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3927.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 248/84, SR. VICTOR MANUEL BUREOS CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Alfredo del Mazo Núm. 18, en el Barrio de San Miguel Mpio. y Dto. de Zumpango, mide y linda; NORTE: en 18.00 mts. con Sucesión del Sr. Juan Ramírez; SUR: en 18.00 mts. con Calle Alfredo del Mazo; ORIENTE: en 56.00 mts. con Sr. Ventura Camacho; PONIENTE: en 56.00 mts. con Sr. Vicente Bureos Menroy, superficie aprox. 1,008.00 M2. y 217.96 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 2 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3928.—5, 10 y 13 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 247/84, SRA. MARIA ESTER JUAREZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos S/N., Primera Sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 10.00 mts. con Agustín Tapia Espinoza; SUR: en 10.00 mts. con Av. Adolfo López Mateos; ORIENTE: en 20.00 mts. con Sr. Fidel Choreño Sánchez; PONIENTE: en 20.00 mts. con Juan Ortiz Ramírez, superficie aprox. 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 2 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3929.—5, 10 y 13 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 3833, JAVIER MACHAIN VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cuaxoxoca (La Cruz) Mpio. de Teoloyucan, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 mts. con Francisco Contreras; SUR: 41.00 mts. con Terreno de Guadalupe Rojas; ORIENTE: 101.60 mts. con Terreno de Francisco Contreras; PONIENTE: 101.60 mts. con Terrenos de Bernardino García y Pilar Flores, superficie de 403.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3930.—5, 10 y 13 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 5694/84, ANDRES VALDEZ VICTORIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda; NORTE: 13.77 mts. con camino real; SUR: en línea curva mide 11.32 mts. con caño de agua; ORIENTE: en 23.11 mts. con Merced Victoria; PONIENTE: 14.00 mts. con José Robles; superficie aprox: 258.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 28 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3931.—5, 10 y 13 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 152/84, JORGE MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Barrio de San Pedro, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda; NORTE: 33.40 metros con Alejandro Mondragón Reyes; SUR: 36.90 metros con Camino de la Estación del Ferrocarril. ORIENTE: 4.46 con Camino de la Estación del Ferrocarril. PONIENTE: 21.80 Metros con la Avenida Gustavo Baz. Superficie Aprox.: 438.48 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3982.—10, 13 y 18 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 195/10248/84, JUANA MIRANDA ALONSO VIUDA DE BALBUENA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Mexicalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 8.25 metros con Antonio Bobadilla; SUR: 8.60 metros con Calle de Independencia; ORIENTE: 45.70 metros con Ignacio Balbuena; PONIENTE: 45.60 metros con Julia Islas Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a quince de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3983.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 598/84, LIBRADA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.20 metros con Calle Rayón; SUR: 19.50 metros con Martín Martínez; ORIENTE: 16.40 metros con Francisco Manuel Martínez; PONIENTE: 16.40 metros con Calle Matamoros, superficie aprox: 317.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 3 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3984.—10, 13 y 18 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 6341/84, ARGELIA BRAGADO ZARCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 112.70 metros con Esperanza Andrade de González; SUR: 112.70 mts. con Jesús Vilchis Espinoza; AL. ORIENTE: 16.60 mts. con Avenida Independencia; PONIENTE: 16.80 mts. con Sucesión de José María Rojas, superficie aprox.: 1859.55 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3998.—10, 13 y 18 Julio

NOTARIA PUBLICA No. 15

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 2375 Volúmen LXV de fecha 14 de junio de 1983 se inició en esta notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria del señor CELERINO BLAS CHAVEZ ABUNDIS.

La heredera EMILIA CHAVEZ ABUNDIS, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión de la escritura pública 341 Volúmen V, de fecha seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante la fé del Notario Público número 2 Licenciada Remedios Albertina Ezeta, de esta Ciudad se reconocieron sus derechos hereditarios y acepto el cargo de albacea, manifestando que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 15 de junio de 1984.

LIC. GABRIEL EZETA MOLL.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3910.—4 y 13 Julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.

Secretario de Gobierno